

Guayaquil, 30 de marzo de 2017

Señores Accionistas
HOLDING TONICORP S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

Cumpliendo con mi obligación reglamentaria y legal, de presentar a ustedes el informe anual de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016, de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado y examinado los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2016, así a las políticas contables y notas aclaratorias a dichos Estados Financieros.

Mi examen incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros tanto consolidados como individuales, así como la evaluación de la presentación de dichos Estados Financieros, por lo que considero que provee una base razonable para expresar mi opinión.

1. Cumplimiento de la normativa legal, reglamentaria, estatutaria y resoluciones de la Junta General.-

He verificado que la administración de HOLDING TONICORP S.A., ha cumplido a cabalidad la normativa legal aplicable, disposiciones estatutarias, las decisiones de los Accionistas en la distintas Juntas Generales, y del mismo modo las disposiciones del Directorio de la Compañía.

2. Control interno de la Compañía.-

HOLDING TONICORP S.A., mantiene un sistema contable financiero y confiable, que permite un control adecuado y pormenorizado; es decir, el sistema de control permite establecer la situación de la compañía en cualquier momento y se puede determinar con fiabilidad los procedimientos sustantivos que son necesarios para aplicar mi opinión respecto de los Estados Financieros el ejercicio económico 2016.

3. Estados financieros y libros contables.-

He revisado los estados financieros de HOLDING TONICORP S.A. que comprenden: el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, tanto consolidados como individuales, Estado de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, así como las políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de HOLDING TONICORP S.A. al 31 de diciembre del 2016, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.

En cumplimiento, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías informo lo siguiente:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros tanto los consolidados como individuales concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- b) El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables exámenes de estados financieros.
- c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de HOLDING TONICORP S.A., por parte de los administradores de la Compañía.

El cumplimiento de las normas legales, tributarias, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

De acuerdo con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Compañía emitió sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Este informe de comisario es de uso exclusivo de los accionistas y de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



Ing. Grace Luna Yerovi.

Comisaria

Registro No.34861

CC.0908201627